

Boletín Número 227
Toluca, México, a 09 de noviembre de 2017

APRUEBA IEEM INSTRUMENTOS PARA OPERAR EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

- ***El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el catálogo de medios de comunicación para realizar el monitoreo, el reglamento para el registro de candidaturas, y creó la Comisión Especial para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); también se determinaron los topes de gastos de precampaña y campaña.***

A efecto de continuar con los trabajos de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2017-2018, en la 42ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el catálogo de medios de comunicación para realizar el monitoreo, el reglamento para el registro de candidaturas, y creó la Comisión Especial para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); también se determinaron los topes de gastos de precampaña y campaña.

A efecto de dar el debido seguimiento y tener el universo de trabajo para el monitoreo que se efectuará en los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018, se aprobó el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet.

Después de una amplia deliberación, se expidió el “Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular ante el Instituto Electoral del Estado de México”, para generar criterios que den certeza jurídica y contar con un instrumento que de operatividad y fundamento legal a las acciones que deban cumplir los partidos políticos que participan en estas elecciones.

Ante expresiones realizadas por Consejeros, Consejeras y de las representaciones políticas, respecto a este acuerdo, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, explicó que el reglamento aborda la paridad horizontal, vertical y niveles de competitividad, además que se actualizan dos capítulos referidos a la elección consecutiva y la paridad de género, por lo que planteó, que ante las observaciones realizadas, se hiciera una votación al respecto, contribuyendo al fortalecimiento del documento.

Mediante otro acuerdo, fue creada la Comisión Especial para la atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), definiendo los motivos de creación, sus objetivos, así como el tiempo de funcionamiento, en la que actuará como Presidenta la Consejera Electoral, Sandra López Bringas, y estará integrada por los consejeros electorales, Miguel Ángel García Hernández y Francisco Bello Corona. Está Comisión, tendrá a su cargo establecer los procedimientos y mecanismos que contribuyan a la implementación del PREP, de acuerdo con lo que determina la normatividad electoral, así como lo estipulado en el Reglamento de Elecciones aprobado en esta materia por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Teniendo en cuenta la fórmula establecida en la normatividad electoral, se determinan los Topes de Gastos para las etapas de Precampaña y Campaña para el Proceso Electoral 2017-2018, de cada demarcación, en cuanto a la elección de Diputados a la LX Legislatura Local y miembros de los 125 Ayuntamientos.

En otro punto del orden del día, fueron aprobadas las sustituciones con base en los “Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018”, del Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital 34, con cabecera en Toluca; del Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal Electoral 100, con cabecera en Texcoco; de la Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital 32, con cabecera en Naucalpan de Juárez, y del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 25, con cabecera en Nezahualcóyotl, debido a que presentaron su renuncia.

Después de desahogar el procedimiento establecido, el Consejo General del IEEM ordenó el descuento a las ministraciones de los partidos políticos derivado del retiro o blanqueo forzoso de la propaganda electoral utilizada en las campañas electorales del Proceso Electoral de Gobernador del Estado de México 2016-2017.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social